



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CYFLAMID 50 EW

Número de autorización: 25461

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 09/06/2015

Fecha de Caducidad: 31/03/2023

Titular

NISSO CHEMICAL EUROPE GMBH

Berliner Allee 42
D-40212 Düsseldorf
ALEMANIA

Fabricante

NISSO CHEMICAL EUROPE GMBH

Berliner Allee 42
D-40212 Düsseldorf
ALEMANIA

Composición: CIFLUFENAMID 5,13% [EW] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de plástico "coex" de 0,25 l (boca: 50 mm), 0,5 l (boca: 41,6 mm) 1 l (boca: 41,6 mm), 5 l (boca: 41,6 mm).

Jardinería exterior doméstica: botellas de plástico "coex" de 0,06 l (boca: 24 mm), 0,1 l (boca: 41,1 mm).

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 25461

CYFLAMID 50 EW

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Avena	OIDIO	0,5	Aplicar con tractor durante la fase de ahijado, y si las condiciones meteorológicas y del cultivo lo aconsejasen, se podrá realizar una segunda aplicación en la fase de espigado dejando un intervalo mínimo de 28 días entre ambas aplicaciones. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
Cebada	OIDIO	0,5	Aplicar con tractor durante la fase de ahijado, y si las condiciones meteorológicas y del cultivo lo aconsejasen, se podrá realizar una segunda aplicación en la fase de espigado dejando un intervalo mínimo de 28 días entre ambas aplicaciones. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
Centeno	OIDIO	0,5	Aplicar con tractor durante la fase de ahijado, y si las condiciones meteorológicas y del cultivo lo aconsejasen, se podrá realizar una segunda aplicación en la fase de espigado dejando un intervalo mínimo de 28 días entre ambas aplicaciones. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
Frutales de hueso	OIDIO	0,5	Aplicar con tractor o manual. Tratar desde que las primeras hojas alcanzan el tamaño varietal final hasta que los frutos han alcanzado la madurez para recolección con un máximo de 2 aplicaciones por campaña espaciadas 7 días. Volumen de caldo: 400-1600 l/ha.
Frutales de pepita	OIDIO	0,5	Aplicar con tractor o manual. Tratar desde que las primeras hojas alcanzan el tamaño varietal final hasta que los frutos han alcanzado la madurez para recolección con un máximo de 2 aplicaciones por campaña espaciadas 7 días. Volumen de caldo: 400-1600 l/ha.
Trigo	OIDIO	0,5	Aplicar con tractor durante la fase de ahijado, y si las condiciones meteorológicas y del cultivo lo aconsejasen, se podrá realizar una segunda aplicación en la fase de espigado dejando un intervalo mínimo de 28 días entre ambas aplicaciones. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.



Nº REGISTRO: 25461

CYFLAMID 50 EW

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Triticale	OIDIO	0,5	Aplicar con tractor durante la fase de ahijado, y si las condiciones meteorológicas y del cultivo lo aconsejasen, se podrá realizar una segunda aplicación en la fase de espigado dejando un intervalo mínimo de 28 días entre ambas aplicaciones. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
Vid	OIDIO	0,5	Aplicar con tractor o manual. Tratar desde la apertura de las yemas hasta que todas las bayas de un racimo se tocan, con un máximo de dos aplicaciones por campaña y con un intervalo de 14 días entre ambas aplicaciones. Volumen de caldo: 400-1600 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Frutales de hueso, Frutales de pepita	14 DÍAS
Vid	21 DIAS
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	60 DÍAS

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Avena, Cebada, Centeno, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Trigo, Triticale, Vid, - OIDIO	09/06/2025

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal con tractor o manual cuando así se indique.

En la etiqueta se indicarán las instrucciones precisas para la correcta utilización del producto, e indicaran las medidas de prevención de resistencias.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.

Uso no profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación:



El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo.

En vid el período de reentrada será de 13 días.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H315 - Provoca irritación cutánea. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P405 - Guardar bajo llave.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo:



Nº REGISTRO: 25461

CYFLAMID 50 EW

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3 (2H)-ona" Nº CAS: 2634-33-5. Puede provocar una reacción alérgica.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --